

ACUERDO # 31



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesiones ordinarias del Pleno se dieron lectura a diversas Iniciativas de Punto de Acuerdo, que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, y 102 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, presentaron las diputadas y diputados de esta Asamblea Popular y cuyo contenido esencial se describe en el apartado correspondiente a la valoración de las iniciativas.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83 fracción V del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, las iniciativas de referencia fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, mediante memorándums que se señalan en el cuerpo del presente dictamen.

RESULTANDO TERCERO. Las iniciativas materia del presente Dictamen, fueron debidamente publicadas en la Gaceta Parlamentaria, de conformidad con lo previsto por los artículos 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 del Reglamento General.

Conforme a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Dictaminadora procedió a acumular las Iniciativas de Punto de Acuerdo de presupuesto, toda vez que tienen el mismo propósito, es decir, destinar recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, para importantes rubros y sectores, para lo cual se dictaminó en los términos siguientes.



CONSIDERANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno del día 6 de noviembre del año en curso fue leída la Iniciativa de Punto de Acuerdo para la asignación de recursos en beneficio de la escuela Preparatoria Vetagrande A. C., administrada por la organización de la sociedad civil Desarrollo Comunitario Integral y Alternativo A. C. Memorándum #0110. Las diputadas Alma Gloria Dávila Luévano y Gabriela Evangelina Pinedo Morales, así como el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, fundamentan su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es la piedra angular del desarrollo de los pueblos. El dinero público destinado a la educación no es un gasto, es una inversión. Para el General Lázaro Cárdenas del Río, “La miseria, la ignorancia, las enfermedades y los vicios esclavizan a los pueblos”. De ahí la importancia para que los gobiernos de la República, en sus tres niveles, dediquen esfuerzos continuos para otorgar a los ciudadanos la herramienta que resulta ser la más importante para su desarrollo: la educación.

El pasado 25 de octubre del año en curso, el Director de la Escuela Preparatoria Vetagrande A. C., hizo llegar escrito mediante el cual solicita la solidaridad de esta Legislatura, a fin de que le sea asignado un presupuesto para el sostenimiento de esta escuela, que tiene 21 años prestando servicios educativos a alumnos de Vetagrande, Pánuco, Morelos, Zacatecas y Guadalupe.

Es de vital importancia prestar atención y dotar de los recursos suficientes a este centro educativo, para otorgar a la juventud de esta región cercana a la Capital del Estado, las garantías establecidas en el Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomando en cuenta, además, que esta petición es de gran sentido social, de justicia democrática y de impacto directo en el porvenir profesional de los educandos.



La Escuela Preparatoria Vetagrande, administrada por Desarrollo Comunitario Integral Alternativo A. C., es una organización de la sociedad civil legalmente constituida, con registro de validez oficial de estudios, que ha carecido de apoyos económicos en los últimos años, y subsiste gracias a las aportaciones semestrales de los alumnos, que son mínimas, apenas de trescientos pesos, y las gestiones que las autoridades de la escuela realizan para su manutención.

No obstante la escuela se ha convertido en una alternativa para los jóvenes de la región y es una expresión social genuina de perseverancia, y de un trabajo comunitario dispuesto para la satisfacción de las demandas que no pueden ser cubiertas debidamente por las instituciones educativas regulares; al mismo tiempo que se encuentra al alcance de las posibilidades económicas de las familias que de otra manera no tendrían posibilidades de cubrir cuotas más elevadas.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con los Artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 96 fracción I, 97 y 98 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa de

PUNTO DE ACUERDO

Para la asignación de dos millones de pesos (\$2'000,000.00) en el presupuesto de egresos del estado de Zacatecas para el ejercicio 2019, para beneficio de la escuela Preparatoria Vetagrande A. C., administrada por la organización de la sociedad civil Desarrollo Comunitario Integral y Alternativo A.C.

CONSIDERANDO SEGUNDO. En Sesión Ordinaria del Pleno del día 15 de noviembre del año en curso fue leída la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se solicita recursos del presupuesto destinado para el Centro de Salud de Tacoaleche, Guadalupe, Zac., Memorándum #0167. La Diputada Alma Gloria Dávila Luévano, fundamenta su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La urbanización global ha llegado. Por primera vez en la historia, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades. Esta cantidad continúa aumentando, ya que más de cinco millones de personas se trasladan a las ciudades todos los meses. Se estima que en 2030 el 60% de todos los seres humanos vivirá en ciudades, en contraste con 1950, cuando apenas el 30% de la población era urbana¹. Este desplazamiento está transformando nuestra economía global y agudiza la competencia entre regiones a la hora de atraer a las empresas, los puestos de trabajo y los trabajadores que generarán prosperidad y crearán otras ventajas sociales y económicas. Algunas ciudades y comunidades ya están poniendo en práctica nuevas estrategias de crecimiento, poniendo los cimientos de la transformación y redefiniendo lo que significa ser inteligente. Trabajan en la implantación de programas y servicios destinados a mejorar la salud y la productividad de las personas y de la población con el propósito de convertir sus comunidades en un lugar más atractivo para vivir y trabajar, además de reducir el costo de las operaciones empresariales.

En términos generales, la salud de una persona viene determinada por cuatro factores: su composición genética, sus hábitos, su entorno y el acceso a una atención médica de calidad. Las empresas y organizaciones dedicadas a la investigación en el campo de las ciencias de la vida llevan a cabo investigaciones genéticas y desarrollan nuevos productos y servicios que influyen sobre el primero de los factores mencionados. Las medidas tomadas por las ciudades, las comunidades, las regiones y las partes interesadas en el ámbito local, pueden influir en los tres últimos factores y mejorarlos. Aquellos que establezcan la infraestructura, los programas y los servicios necesarios para prestar la máxima atención al ciudadano, innovar en todas las regiones con el fin de promover unos hábitos y entornos más saludables y mejorar el acceso a una sanidad, programas sociales y servicios públicos de calidad podrán mejorar la calidad de vida y promover la sostenibilidad económica.



Una población sana precisa de algo más que algunos buenos hospitales y que lo que se necesita es una estrategia integral y un compromiso con el desarrollo de la infraestructura requerida para sustentar el cambio.

La norma oficial de salud nacional e internacional dice que un hospital no debe de construirse de otro en un radio menor de 30 kilómetros, en ese sentido la norma se debería de acatar en estricto sentido, sin violentarla si viviéramos en un estado ideal de condiciones de salud, es decir que para efectos de cualquier contingencia tuviésemos un sistema de ambulancias y servicios de emergencia eficientes donde cualquier ciudadano de cualquier comunidad en cualquier emergencia pudiese levantar un teléfono, llamar al servicio de emergencias y que acudan auxiliarle ambulancias equipadas con médicos capacitados y personal de primeros auxilios certificados.

Solo la comunidad de Tacoaleche supera los 12 mil habitantes, pero Tacoaleche es centro de servicios de más 20 comunidades, vista como región supera los 28 mil habitantes, tales como: Saucedá de la Borda, Zoquite, Santa Mónica, San José de la Era, El Lampotal, El Bordo, La Cocinera, Casa de Cerros, Santa Rita, San Ignacio, Casa Blanca, La Luz, Lomas de Guadalupe, El Ojo de Agua, Los Rancheros, Panuco, San Antonio del Ciprés, Las Norias de San Juan, Norias de la Era y Norias de la Soledad, entre otras comunidades.

Administraciones anteriores construyeron en Tacoaleche un elefante blanco, un edificio muy grande que en este momento funciona solamente como centro de salud de la comunidad.

Ahora mismo lo que la región requiere es un Centro de Salud de Servicios Amprados, y con ello dar cumplimiento a la Norma oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 y atender a la población de las comunidades mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de la H. LXIII Legislatura del Estado la siguiente Iniciativa con

PUNTO DE ACUERDO



PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía Popular, para que en el Dictamen de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019 del Estado de Zacatecas, se destinen \$26'000,000 (veintiséis millones de pesos) del presupuesto destinado para Salud, mismos que se aplicaran de la siguiente manera:

A. \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos para el equipamiento y adecuación para poder brindar un servicio de calidad del Centro de Salud de la Comunidad de Tacoaleche, Guadalupe, Zacatecas.

B. \$18'000,000 (dieciocho millones de pesos), para ampliar y crecer dicho Centro de Salud y pasar a uno de Servicios Ampliados, para contar con Área de Urgencias, doctores y enfermeras que cubran los diferentes turnos, un centro de esterilización y equipado, sala de encamados, consultorios de: Medicina General, Medicina Preventiva, Ginecología, Dental, Pediatría y de Psicología, Laboratorio y Rayos "X", y así poder brindarle atención médica a la Región de Tacoaleche.

CONSIDERANDO TERCERO. En Sesión Ordinaria del Pleno del día 22 de noviembre del año en curso fue leída la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se solicita una partida presupuestal para cubrir el 50% del gasto de operación y nominal de APAC Fresnillo A.C. Memorándum # 0175. El Diputado Omar Carrera Pérez, fundamenta su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Zacatecas la parálisis cerebral es un problema de salud pública y, por tanto, de atención obligada por las instancias gubernamentales en materia de salud. La parálisis cerebral, involucra en principio, a los padres de familia que es necesario concientizar para la atención, rehabilitación, mejoramiento de la calidad de vida e inserción social de menores que todavía hoy, permanecen ocultos, escondidos y abandonados en los hogares como "bultos", en ocasiones

producto de la pobreza extrema, pero también por la ignorancia y el rechazo social y familiar.



%. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Para algunas familias resulta difícil, aceptar que uno de sus integrantes tiene un problema severo, por lo que requieren no solo apoyos materiales sino hasta apoyos psicológicos para la aceptación de un hijo en estas condiciones de alta vulnerabilidad.

Por su parte la Autoridad de Salud, se encuentra en condiciones presupuestales difíciles o nulas para atender con suficiencia a estos menores, lo que ha motivado que las organizaciones como APAC Fresnillo, permitan atender a niñas y niños que, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, son susceptibles de rehabilitación.

Conocer APAC Fresnillo, es darse cuenta de la responsabilidad que se tiene para atender a este sector de población, que al igual que nosotros, tiene el derecho a una vida mejor e integralmente sana. APAC Fresnillo necesita, de una sociedad comprometida con las personas con capacidades diferentes; solidarias con las familias de estas personas; un gobierno que respalde a esta organización y un presupuesto proporcional a las necesidades por atender.

Actualmente APAC Fresnillo, atiende a niños, jóvenes y adultos con parálisis cerebral y otras discapacidades neuromotoras, que cuenta con 15 diferentes programas y servicios de atención tales como:

- Consulta médica
- Terapia física
- Realidad Virtual
- Hidroterapia
- Equinoterapia
- Cámara hiperbárica
- Fototerapia

La labor que realiza en beneficio de las personas con discapacidad, año con año busca nuevas alternativas de rehabilitación que permitan mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.



Con ello se busca poder cumplir con la visión de nuestra institución que es: ser reconocidos como la mejor opción en el campo de habilitación y rehabilitación integral de calidad, contando con la mayor amplitud de programas e innovación científica y tecnológica, al servicio de los municipios de Fresnillo, Cañitas, Rio Grande, Jerez, Valparaíso, Calera, Enrique Estrada y Sombrerete, entre otros.

AL HONORABLE LEGISLATURA
DEL ESTADO

Es sustancial mencionar que derivado de la reducción del 70% del subsidio que se otorgó en el ejercicio fiscal del 2018, por esta Honorable Legislatura, ocasiono que se tuvieron que cerrar servicios como el de nutrición y odontología, y disminuir el número de beneficiados.

Asimismo, de no contar con el apoyo suficiente económico, se pondría en riesgo la operación de APAC Fresnillo, el cual atiende en este momento a 160 pacientes en sus diferentes servicios, así como más de 10 mil servicios o consultas anuales en las instalaciones, y una interminable lista de espera de pacientes por falta de recursos económicos

Actualmente no se ha podido poner en marcha el tanque terapéutico (el cual ya se encuentra construir) por no contar con el recurso económico indispensable para hacer las contrataciones necesarias y poder brindar este servicio, además de otras contrataciones adicionales derivadas del crecimiento institucional.

En las siguientes tablas se da cuenta de la estimación de presupuesto 2019, para el funcionamiento de APAC Fresnillo A.C.

El presupuesto requerido 2019, asciende a la cantidad \$5'413,572.46 (cinco millones cuatrocientos trece mil quinientos setenta y dos pesos 46/100 M.N.), según se detalla en la tabla anterior.

Es trascendente mencionar que es la única Asociación Civil en el Estado de Zacatecas con el distintivo que otorga el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) de institucionalidad y transparencia.

Por lo antes expuesto se somete a consideración la siguiente:



INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

LEGISLATIVO
DEL ESTADO

UNICO. - Se solicita de manera respetuosa, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, considere en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2019, incluir una partida presupuestal por \$2'706,786.24 (dos millones setecientos seis mil setecientos ochenta y seis pesos 24/100 m. n.) que permita cubrir el 50 % del gasto de operación y nominal de APAC Fresnillo A.C

CONSIDERANDO CUARTO. En Sesión Ordinaria del Pleno del día 22 de noviembre del año en curso fue leída la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se solicita una partida presupuestal para el "Patronato Prodeporte Universitario UAZ, Asociación Civil". Memorándum #0176. La Diputada Susana Rodríguez Márquez, fundamenta su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas considera al deporte esencial para promover la paz a nivel mundial, fomentar el progreso social y alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible de conformidad a la Agenda 2030. Asimismo, lo reconoce como promotor de la tolerancia y el respeto, respaldo para el empoderamiento de las personas y las comunidades e impulsor de los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social¹.

En ese mismo tenor, este importante organismo multilateral en el artículo primero de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte², dispone que "Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la

¹ Lemke, W. (2016) "El Papel del Deporte en la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible", ONU. Disponible en: <https://unchronicle.un.org/es/article/el-papel-del-deporte-en-la-consecucion-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

² UNESCO, Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, 20ª Conferencia General, 1978. Revisada y actualizada: Carta del Deporte, 38ª Conferencia General, 2015. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org>

educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad”.



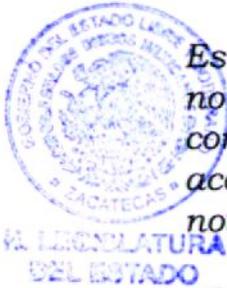
En el ámbito nacional, el artículo 4° de nuestra Carta Suprema mandata en su último párrafo que “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte”, consagrando así un derecho humano fundamental que se interrelaciona, a su vez, con otros derechos como la salud, la educación y el bienestar, los cuales en conjunto constituyen un factor primordial para el desarrollo de México.

Respecto a este importante derecho, corresponde al Estado Mexicano su promoción, fomento y estímulo, por ello, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) es la instancia encargada de salvaguardarlo, implementado acciones que fomentan en la población una conciencia sobre los beneficios para la salud y la paz social, que deriven en la práctica de algún deporte o actividad física. A la par, en cada una de las entidades federativas se cuenta con instituciones que tienen a su cargo lo relacionado con el deporte recreativo y de activación física, ejemplo de ello es que en nuestra entidad federativa le corresponde al Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado, lo anterior sin detrimento de las relevantes acciones que sobre este tópico desempeñan instituciones educativas, asociaciones, ligas y otros organismos.

En ese contexto, el derecho humano que tienen los ciudadanos a la cultura física y el deporte, al igual que otros derechos fundamentales como la educación, el empleo y la seguridad pública, anualmente son tomados en cuenta en la distribución de los recursos públicos, de la misma manera que a nivel federal.

Así las cosas, centrándonos en lo que a egresos se refiere para el tema neurálgico de la presente iniciativa, se aprecia que en los años ha resultado insuficiente la asignación que para este rubro se realiza, toda vez que el universo presupuestario en materia deportiva, no sólo estatal sino nacional, tiende a ir a la baja y constantemente es objeto de recortes; cuestión que pudiéramos atribuirle a que no se le ha reconocido la verdadera relevancia que conlleva y el

impacto por demás positivo que genera en nuestra sociedad, en especial, en la niñez y juventud.



Están comprobados los innumerables beneficios del deporte, no sólo a nivel individual sino social, pues está plenamente comprobado que en países que incluso no tienen un amplio acceso a educación, este tipo de actividad mejora notablemente la calidad de vida de sus habitantes.

Ahora bien, notorio es que para un estado de más de un millón y medio de habitantes³ como lo es Zacatecas, el presupuesto asignado a este tema es sumamente deficiente, ya que si atendemos a lo asignado en el presente ejercicio fiscal⁴, nos da un resultado de aproximadamente cien pesos per cápita por habitante, cifra irrisoria.

Es evidente que las necesidades al respecto son demasiadas, tal y como se pudo constatar en la realización del Foro sobre Cultura Física y Deporte organizado por la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en conjunto con la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y esta Sexagésima Tercera Legislatura, en el cual, tanto ponentes como asistentes, expresaban, precisamente, cuestiones como el deterioro de los espacios físicos destinados a actividades deportivas y la falta de apoyo para el desarrollo de actividades deportivas.

En octubre del año próximo pasado un grupo de docentes universitarios y miembros de la sociedad civil conformaron el “Patronato Prodeporte Universitario UAZ, Asociación Civil”, cuyo objeto social consiste en fomentar el deporte persiguiendo como fines principales el impulso de la actividad deportiva como causa generadora de hábitos que favorezcan el bienestar integral; impulsar el deporte como elemento determinante en la utilización de la adecuada aplicación del tiempo libre y, su implantación como factor corrector de desequilibrios sociales.

³ INEGI, Encuesta Intercensal 2015, Información por Entidad: Zacatecas, México, 2015.

⁴ Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado el 20 de Diciembre de 2017 en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, Artículo 16.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Actualmente promueve la práctica de veintiséis deportes como el atletismo, básquetbol, béisbol, fútbol, boxeo, triatlón y otros. No obstante su reciente creación, ya obtuvo diversas distinciones deportivas en disciplinas como los 1500 y 3000 metros, pero principalmente destaca la medalla de bronce de fútbol soccer en la Universiada Mundial desarrollada en Taipéi, China.

Dicha Asociación tiene en su agenda la creación de la Unidad de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, la cual fungiría como una clínica especializada en la rehabilitación, no únicamente de los deportistas zacatecanos, sino de la población en general.

En ese orden de ideas, respetuosamente se propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019, que al efecto eleve a la consideración de esta Asamblea Soberana, incluya una partida presupuestal de diez millones de pesos para destinarlos al aludido "Patronato Prodeporte Universitario UAZ, Asociación Civil" y con ello, cuente con recursos para desarrollar las citadas actividades deportivas. De igual forma, se plantea emitir un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta LXIII Legislatura, para que en el proceso de análisis y dictaminación de la mencionada iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos, incluya la partida presupuestal de diez millones en referencia.

Concluyo, que la cultura física y del deporte debe ser para TODOS, razón por la cual someto a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente Iniciativa de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019, que al efecto eleve a la consideración de esta Asamblea Soberana,

incluya una partida presupuestal de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m. n.) para destinarlos al "Patronato Prodeporte Universitario UAZ, Asociación Civil".



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que, en el proceso de análisis y dictaminación de la mencionada Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos, incluya la partida presupuestal de diez millones en referencia.

CONSIDERANDO QUINTO. En Sesión Ordinaria del Pleno del día 22 de noviembre del año en curso fue leída la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se solicita una partida presupuestal para la construcción de la Unidad Académica en Desarrollo y Gestión Pública de la UAZ. Memorándum #0179. La Diputada Alma Gloria Dávila Luévano, fundamenta su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo del estado de Zacatecas es impensable sin el impulso de una economía y una sociedad del conocimiento. Y a su vez, el impulso de tal cosa es posible si se tiene una educación superior con una característica esencial: vinculada orgánicamente a los procesos de desarrollo de la entidad. Existen programas académicos, como el PEIDA, que promueven lo que han llamado "Modelo Universidad-Desarrollo", que consiste en poner en el centro de la planeación de la vida académica el criterio de impacto en el desarrollo humano del estado: la oferta educativa, la agenda de investigación y la función de vinculación. La autonomía es el alma de la institución, y en ese marco, deberá conducirse a la universidad a caminos de mayor pertinencia social. Actualmente los indicadores de medición de la calidad no contemplan el criterio del impacto en el desarrollo de la entidad.

Esto es, las autoridades federales han promovido indicadores de calidad que promueven una mayor cantidad de artículos publicados en revistas arbitradas, mayor nivel de profesores postgraduados y aumento en la eficiencia terminal de los programas de docencia. Sin embargo, no hay un mecanismo que impulse que la investigación y sus publicaciones se haga sobre la construcción de una agenda



EL GOBIERNO DEL ESTADO
DE ZACATECAS

de investigación que atienda los problemas públicos del estado, o que los postgrados sean de relevancia regional, o la oferta educativa sea con carreras que estén sincronizadas en el proceso de desarrollo de la entidad. Se puede tener una excelente eficiencia terminal en carreras tradicionales, que ahora poco le sirven a Zacatecas.

Pero como dijo Galileo: "y sin embargo, se mueve". La institución se transforma por la vía de los hechos. Una de las formas en que esto ocurre es la creación de nueva oferta educativa y la generación de convenios con entidades del Estado, el sector privado y la sociedad civil para atender problemas públicos con las herramientas del conocimiento especializado. En el caso del PEIDA, se crearon dos programas: una licenciatura en Desarrollo y Gestión Pública, con salidas de especialización en Análisis de Política Pública, en Desarrollo Municipal y en Intervención Social.

Esta licenciatura pretende formar a los agentes del desarrollo que actúan directamente en los territorios, organizaciones de la sociedad civil y/o en los gobiernos municipales para, de esta manera, elevar las capacidades humanas de estos organismos en la atención de los problemas sociales que atienden. También ha implementado la Maestría en Estudio y Solución de Problemas Públicos del estado de Zacatecas, la cual tiene el objetivo de formar a profesionales del análisis y evaluación de la política pública que atiendan, prioritariamente, los problemas públicos del estado de Zacatecas, y tengan la capacidad de ofrecer propuestas factibles que efectivamente mejore la acción del Estado en la solución de los problemas públicos estudiados.

Además, el mismo PEIDA genera una serie de vínculos con entidades del Estado y la sociedad civil para acompañar procesos de desarrollo humano. Pues bien, el caso es que, con la conocida crisis financiera de la Universidad, los proyectos de innovación educativa no tienen recursos para operar. Aun cuando es evidente que la formación de nuevos perfiles de la masa crítica de los egresados de la institución y el impulso de agendas de investigación comprometidas en

proyectos de desarrollo local, es algo esencial para el progreso de la economía y sociedad zacatecana.



H. LXIII LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por ello hemos considerado adecuado solicitar al Ejecutivo del Estado, así como a las autoridades educativas y la Universidad Autónoma de Zacatecas para que verifiquen la viabilidad, de la creación de una unidad académica en desarrollo y gestión pública dependiente de la UAZ.

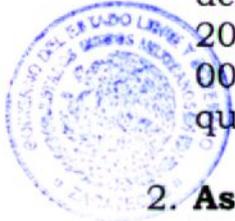
Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA APOYO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA EN DESARROLLO Y GESTIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA UAZ.

ÚNICO.- La H. LXIII Legislatura del Estado exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, Para que en proyecto de presupuesto de egreso del estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2019 considere la partida solicitada por el PEIDA-UAZ y se destine apoyo financiero a la construcción de la Unidad Académica en Desarrollo y Gestión Pública de la UAZ, y con ello, consolidar los proyectos de conocimiento especializado que se vinculen orgánicamente al desarrollo del estado de Zacatecas. El monto solicitado es por la cantidad de \$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 m. n.), del presupuesto destinado a Educación.

Asimismo se exhorta de manera respetosa a la comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía Popular para que una vez recibido el presupuesto de egreso del ejecutivo se dé seguimiento para que se realice esta asignación de recurso.

CONSIDERANDO SEXTO. En sesiones del Pleno de fechas 6, 8, 15 y 22 de noviembre del año en curso, fueron presentadas nueve solicitudes para que se les conceda una partida presupuestal siendo las siguientes:



1. **Frente Social Zacatecano Braceroproa, A.C.**, presentan escrito, mediante el cual solicitan a esta Legislatura que dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, se les asigne \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m. n.) a favor de los miles de ex braceros zacatecanos que no han recibido apoyo alguno. Memorándum #0106.
2. **Asociación Pro Paralítico Cerebral, A.C. APAC - Zacatecas**, hacen entrega de su Proyecto de Presupuesto Anual 2019 y solicitan a la Legislatura se les pueda apoyar con recursos del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$6'028,397.38 (seis millones veintiocho mil trescientos noventa y siete pesos 38/100 m. n.) que les permita seguir proporcionando y mejorando los servicios que ofrecen a su población objetivo. Memorándum #0127.
3. **Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas**. Envían una ficha técnica de las condiciones presupuestales en que se encuentra dicho Tribunal; y a su vez, solicitan a la Legislatura que dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, se les pueda otorgar el recurso necesario para la apertura de nuevas plazas laborales y cubrir los requerimientos materiales asociados a su actividad. Memorándum #0128 y 0129.
4. **Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas**. Remiten escrito, solicitando de esta Legislatura un presupuesto mayor para el ejercicio fiscal 2019 y la promoción de un Punto de Acuerdo e Iniciativa de Ley para la independencia financiera con los recursos humanos y materiales jurídicos del Tribunal. Memorándum #0173.
5. **Comité del Sistema Producto Maguey y Mezcal en el Estado de Zacatecas**. Remiten escrito, mediante el cual solicitan de esta Legislatura para que dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, se considere una partida en apoyo a su industria por un monto de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m. n.) Memorándum #0181.
6. **Secretaría General de Gobierno del Estado**. Remiten el Proyecto para la implementación de Acciones de Prevención

Social de la Violencia y la Delincuencia 2019, exhortando a esta Legislatura para que en el próximo Presupuesto de Egresos del Estado se considere su atención. Memorándum #0182.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

7. **Colectivo para la Equidad y la Defensa de los Derechos de las Mujeres Techiyaliztli, A.C.** Remiten su Proyecto de Trabajo 2019, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad; solicitando de esta Legislatura se les tome en cuenta dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m. n.) Memorándum #0184.

8. **Asociación Riñón de Plata, RIPLA.** Remiten escrito y Plan de Trabajo, mediante el cual solicitan de esta Legislatura se les incluya y autoricen recursos dentro del Presupuesto estatal del 2019, como un anexo de la Secretaría de Salud, para la contratación permanente de personal médico especializado en trasplantes renales y demás gastos asociados, por un monto que asciende a los \$26'208,200.00 (veintiséis millones doscientos ocho mil doscientos pesos 00/100 m. n.) Memorándum #0185.

9. **Centros de Integración Juvenil, A.C.** Hacen entrega del Programa para la Atención de las Adicciones en Zacatecas 2019-2021, solicitando el apoyo de esta Legislatura por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m. n.) para cubrir sus necesidades y estar en condiciones de desarrollar y ampliar sus actividades. Memorándum #0186.

CONSIDERANDO SÉPTIMO. Es importante destacar que el Presupuesto de Egresos del Estado es el instrumento de política económica más importante en la Entidad, en el cual se establecen partidas para los diferentes rubros y sectores, para generar una mejor dinámica en la economía estatal.

El Presupuesto de Egresos del Estado contiene las partidas presupuestales en las que se establece el gasto público de las entidades gubernamentales, mediante las cuales podrán cumplir sus objetivos y fines, pero también es un instrumento de política económica para impulsar el desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental del Estado de Zacatecas.



CONSIDERANDO OCTAVO. Una vez realizado el análisis de los fundamentos contenidos en la Exposición de Motivos de las diversas Iniciativas de Punto de Acuerdo y solicitudes de presupuesto que conforman este Instrumento Legislativo, se llega a la conclusión que se trata de peticiones de gran sentido social por tratarse de importantes rubros y sectores de la Entidad.

Por ello, una vez analizadas las Iniciativas de Punto de Acuerdo y solicitudes de presupuesto, se considera viable aprobar los exhortos para que el Presupuesto de Egresos del Estado sea orientado a etiquetar recursos en los rubros y sectores señalados, convencidos de que son condición básica para lograr un mejor desarrollo en el Estado.

CONSIDERANDO NOVENO. En cuanto a los montos solicitados en las Iniciativas de Punto de Acuerdo, se estima que sea la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la que con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, considere su inclusión, en su caso, en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019. Toda vez que este precepto dispone que la programación del gasto público estatal tendrá su base en el Plan Estatal de Desarrollo y las directrices que formule el Ejecutivo del Estado. Para su integración al Presupuesto de Egresos, la Secretaría dictará las disposiciones procedentes.

Asimismo, la citada Ley de Disciplina Financiera dispone reglas precisas para elaboración del Presupuesto, en el artículo 10 precisa que la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos anuales, estrategias, metas y unidades responsables de su ejecución. Ambos se elaborarán por año de calendario, se basarán en costos estimados y se apegarán al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas que de él deriven.

El proyecto de presupuesto de egresos de los Entes Públicos será integrado por la Secretaría, atendiendo a la proyección futura de disponibilidad presupuestaria estatal en un solo documento que conformará la iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, el que se enviará a la Legislatura del Estado, por conducto del Ejecutivo, para su análisis, discusión y aprobación, a más tardar el treinta de noviembre del año inmediato anterior a su ejecución.



Se contempla también lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera y con sustento en que al hacer la integración de los proyectos de presupuestos de egresos, cuidará que simultáneamente se defina el tipo y fuente de recursos para el financiamiento y que se ajusten a las previsiones del proyecto de Ley de Ingresos del Estado. En este sentido el artículo 20 de la Ley en cita, dispone que a toda proposición de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

CONSIDERANDO DÉCIMO. El Pleno de esta Asamblea Popular, es de la opinión de aprobar las diversas exhortativas al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se integren las diversas partidas en el Proyecto de Presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal 2019, a favor de los diversos sectores sociales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, para que en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, se destinen y etiqueten recursos, conforme las condiciones presupuestales, en los rubros que han quedado señalados en las Iniciativas de Punto de Acuerdo y solicitudes de presupuesto, cuyas proposiciones son parte integrante del presente Dictamen.

SEGUNDO. Se radique el Acuerdo respectivo de forma personal y para sus efectos correspondientes, ante el titular del Poder Ejecutivo del Estado y sucesivamente ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

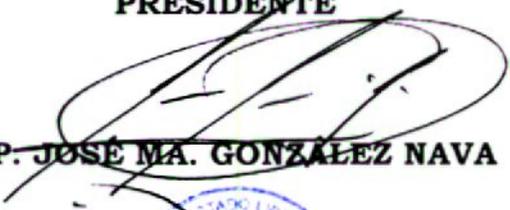
TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre
del año dos mil dieciocho.



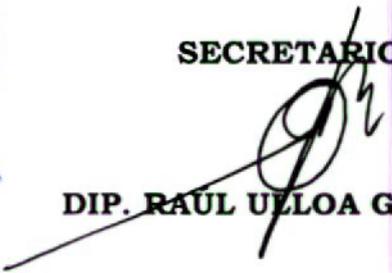
PRESIDENTE


DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA

SECRETARIO


DIP. EDGAR VIRAMONTES CARDENAS

SECRETARIO


DIP. RAUL ULLOA GÚZMAN

